

LA LLAMADA CRISIS DEL MODELO DE ESTADO DE BIENESTAR: REESTRUCTURACIÓN Y ALTERNATIVAS

JORGE UROZ OLIVARES¹

Fecha de recepción: febrero de 2010

Fecha de aceptación y versión definitiva: marzo de 2010

RESUMEN: El modelo del Estado de Bienestar ha sido una forma de organización socioeconómica que se planteó en las sociedades europeas, fundamentalmente tras la Segunda Guerra Mundial, como forma de dar respuesta a las necesidades de protección social que demandaba la población a la vez que suponía una forma de enfrentarse a resolver los problemas que planteaba el mercado. Desde la crisis de los años 70, este modelo ha sido cuestionado y atacado desde posturas neoliberales que abogan por el desmantelamiento del Estado de Bienestar y la instauración de un modelo social en el que la economía libre sea el eje y la espina dorsal de nuestras sociedades. En este artículo se analizan las causas económicas, políticas e ideológicas que han originado la crisis del modelo de bienestar, y al mismo tiempo la perspectiva de aquellos autores que consideran que los cambios socioculturales también se encuentran en la base de la necesidad de la remodelación de este modelo. Por último, se examinan las diferentes alternativas que se pueden esperar tras la remodelación de ese Estado de Bienestar: Su desaparición, la llamada tercera vía o la remodelación que plantea la socialdemocracia.

PALABRAS CLAVE: Estado de Bienestar, Crisis, Neoliberalismo, Socialdemocracia, Tercera vía.

The call crisis of the model of Welfare State: reconstruction and alternatives

ABSTRACT: The model of the Welfare State has been a form of socioeconomic organization considered essentially in the European societies, after World War II. It was a form to give answer to the needs of social protection of the population. She forms to give answer to the needs of social protection that she demanded the population. At the same time it supposed a form to solve the problems that the market posed. From the crisis of years 70, this model has been questioned and attacked from neoliberal positions that plead for the

¹ Profesor Titular de Política Social y Servicios Sociales en el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. E-mail: juroz@chs.upcomillas.es

dismantling of the Welfare State and the restoration of a social model in which the free economy is the axis and the spine of our societies. In this article the economic, political and ideological causes would be analyzed that have originated the crisis of the Welfare State. Also the perspective of those authors will be analyzed who consider that the sociocultural changes are in the base of the necessity of the remodeling of this model. Finally, the different alternatives are examined from the remodeling of that Welfare State: its disappearance, the call third via or the remodeling that raises the social democracy.

KEY WORDS: Welfare State, Crisis, Neoliberalism, Social democracy, The third way.

El Estado de Bienestar es un modelo de organización socioeconómica implantando en Europa tras la Segunda Guerra Mundial que tiene como referente las tesis económicas Keynesianas y el *Informe Beveridge*. El Estado de Bienestar supo dar respuesta a la crisis de la demanda de los años 30 ya que según este modelo se proporcionaba al Estado una serie de instrumentos, para realizar intervenciones en el ámbito económico de forma que pudiera enfrentarse a situaciones de crisis o fallos del mercado, a la vez que se creaba un sistema de protección que asegurara y cubriera algunas necesidades socioeconómicas de la población, así como una cierta igualdad de oportunidades.

Sin embargo el Estado de Bienestar no pudo dar respuesta a la crisis de oferta generada por la crisis del petróleo de 1973. Desde entonces las diferentes crisis económicas que ha sufrido el modelo de economía capitalista han puesto de manifiesto que este modelo tenía unos límites económicos y políticos que le han llevado a ser rechazado por algunos o cuando menos ser cuestionado por otros, provocando una crisis de legitimidad del sistema. Debemos pensar que los mismos factores económicos y políticos que fundamentaron el éxito y el buen funcionamiento del Estado de Bienestar durante más de 20 años se han convertido en factores que han supuesto un lastre o una carga excesiva para poder enfrentarse a los requerimientos que suponían las nuevas situaciones.

Los factores que intervinieron para provocar la llamada Crisis del Estado de Bienestar fueron factores de diversa índole, por ello intentaremos realizar un análisis de aquellos que han sido la causa de que se cuestionase el llamado Estado de Bienestar.

FACTORES DE TIPO ECONÓMICO

El funcionamiento económico del Estado de Bienestar permitía que el Estado interviniere de forma que se lograra el pleno empleo y un crecimiento económico sostenido. Por ello el Estado tenía un papel activo a través del gasto público como forma de relanzar la economía que conllevó que se generara trabajo y se potenciara el consumo, elemento fundamental para el funcionamiento del Estado de Bienestar keynesiano. El consumo será la pieza clave del sistema ya que es lo que genera que exista producción y de esta forma se pueda asegurar la creación de puestos de trabajo. Además el Estado se dotaba de un sistema impositivo progresivo, por el que recaudar impuestos a los ciudadanos en función de sus rentas, que garantizará el funcionamiento del mismo a la vez que financiaba un sistema de protección social que permitiera la percepción de rentas, tanto a los parados con subsidios de desempleo como a las personas mayores con pensiones de jubilación. De manera que incluso en situaciones en las que algunos grupos de población quedaban al margen del mercado de trabajo, se podía asegurar que percibieran rentas de forma que se garantizaba también el consumo por parte de estos grupos.

Tras las crisis del petróleo, con la subida del precio del mismo, aquellos países no productores de petróleo entraron en una profunda y grave crisis económica. El principal problema económico al que se deberán enfrentar los diferentes países será la inflación o lo que es lo mismo una subida generalizada y continua de precios. Los países entraron en un período de estancamiento sino de retroceso económico rompiendo así la tendencia de crecimiento económico que venían experimentando en las últimas décadas. Esta situación significó que muchas empresas entraran en crisis y cerraran de forma que el paro se presentó como uno de los grandes retos a los que el Estado de Bienestar debía hacer frente.

La imposibilidad de subir los niveles impositivos y los mayores gastos a los que se enfrentaba el Estado significaron la crisis fiscal del mismo, el cual entró en un período de endeudamiento que agravaba la crisis al disminuir los recursos públicos con los que el Estado podía contar para enfrentarse a esta situación.

La intervención y las medidas del Estado keynesiano se mostraron incapaces de devolver la estabilidad al sistema económico, de combatir el paro y procurar que el Estado no continuara endeudándose de ahí que rápidamente comenzaran a escucharse voces críticas que alarmaban sobre las limitaciones del Estado de Bienestar para hacer frente a la crisis económica y apuntaran hacia la necesidad de remodelarlo o incluso planteaban la posibilidad de que éste desapareciera para dar paso a un modelo más

liberal en el que el Estado adoptara una posición menos intervencionista. Así, una característica común que presentan los críticos del Estado de Bienestar es situar el problema del mismo en el exceso de intervención pública por lo que en los próximos años asistiremos a un cambio en la política económica de los Estados de Bienestar, lo que supone el fin de la economía keynesiana.

Ahora bien, esto no significa la total desaparición de las políticas keynesianas ya que continúan existiendo alguno de los programas de gasto que habían sido puestos en marcha según las tesis keynesianas, como por ejemplo el seguro de desempleo, o las pensiones. Pero lo que parece claro, es que existe un cambio de política ya que en contra de lo que propone el intervencionismo keynesiano los diferentes Estados van tomando medidas para reducir el gasto público. El ejemplo más claro, en el ámbito de la Unión Europea, lo constituye el *Tratado de Maastricht* y el *Pacto de estabilidad y crecimiento*, según los cuales se introducen limitaciones para los ejecutivos de los diferentes Estados miembro que les impiden incurrir en el déficit público (Muñoz de Bustillo, 2000).

FACTORES DE TIPO POLÍTICO

El Estado de Bienestar supuso la introducción de mecanismos reguladores en el ámbito laboral, los pactos entre el capital y el trabajo, como son las negociaciones colectivas, como forma de crear un espacio para lograr acuerdos entre los empresarios y los trabajadores respecto a las relaciones laborales. Ese pacto entre el capital y el trabajo se tradujo en una mejora de las condiciones laborales, en un aumento continuado de salarios y en un fortalecimiento político de los trabajadores.

No podemos olvidar que el Estado de Bienestar institucionalizó los derechos sociales de los ciudadanos de forma que estos tendrán garantizadas una serie de prestaciones económicas en circunstancias concretas por parte del Estado (subsídios de desempleo, pensiones, diversas prestaciones económicas) a la vez que pone a su disposición un conjunto de servicios sociales: Fundamentalmente servicios de sanidad, de educación, de vivienda y de seguridad social.

Con este tipo de intervención el Estado hacía frente a la demanda social, fundamentalmente de las clases medias, que son las que consideran esos derechos de las décadas pasadas como derechos adquiridos y potencialmente ampliables. El problema principal es que esas demandas hacia el Estado aumentan de forma creciente y continua, alentadas por el propio imaginario de la población de que el Estado como productor de bienes sociales no tiene

fin, y por la propia actuación de los partidos políticos que utilizan como reclamo electoral la promesa de grandes partidas de gasto social y mejora del bienestar de los ciudadanos, sin que esas promesas se encuentren avaladas por una situación financiera saludable y saneada de los Estados, que supuestamente realizarán esas inversiones sociales.

Esta situación se produce además, en un contexto económico cada vez más mundializado o globalizado. Esta globalización económica, que supone que las relaciones comerciales y financieras no encuentran casi restricciones, ha generado modificaciones en la estructura productiva y económica de los países desarrollados. Para las empresas los costes laborales de los estados de bienestar son muy elevados de forma que comenzaron a replantearse nuevas formas de producción en las que la mano de obra fuera sustituida (formas de producción más basadas en los avances tecnológicos y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) así como el cierre y su marcha de los países en los que el factor trabajo es más caro y buscando una localización en países en los que los costes laborales sean más bajos (por supuesto, países que no tienen sistemas de protección frente a los trabajadores y la ciudadanía). Todo ello ha agravado el problema del paro en los llamados estados de bienestar. Además, la globalización obliga a reflexionar sobre el modelo del Estado de Bienestar y su financiación, ya que si ésta se hace recaer en los costes laborales de las empresas eso se traducirá en una pérdida evidente de competitividad frente al exterior, lo que a su vez seguirá perjudicando la creación de empleo, sumiendo así al Estado de Bienestar en una crisis más profunda.

Por otro lado el propio comportamiento del Estado supone también un elemento de controversia. Nos encontramos con una tendencia imparable en los estados de bienestar al propio crecimiento del sector público. Un sector público caracterizado por una excesiva burocratización cuyo nivel puede obstaculizar un dinamismo que es necesario en la situación actual a la vez que perjudica a la eficacia del sistema en sí mismo.

FACTORES IDEOLÓGICOS

En este contexto de crisis económica y política del Estado de Bienestar también se está produciendo una crisis de legitimidad de dicho Estado.

Ideológicamente las críticas al Estado de Bienestar han procedido tanto del lado del neoliberalismo como del lado del neomarxismo. Para el pensamiento liberal actual, el Estado de bienestar ha sufrido un crecimiento incontrolado debido a las presiones sociales desmesuradas para obtener cada vez más prestaciones para cada vez más beneficiarios quienes a su vez

muestran una insuficiente disposición a asumir los costes de ello, por lo que el modelo así planteado muestra una inviabilidad patente. Desde el lado del liberalismo se habla así de «excesos democráticos».

Por su parte, el pensamiento marxista considera que el Estado de Bienestar constituye una forma de manipulación y consuelo de los colectivos explotados y necesitados. Para el análisis marxista, el capitalismo debería atender a una doble necesidad que es contradictoria entre sí: garantizar la acumulación económica y satisfacer la legitimación ideológica con los gastos sociales. De esta forma, los gastos sociales crecientes vendrían producidos por la estructura institucional de la economía capitalista avanzada: las necesidades de la acumulación requerirían pagar cada vez más para mantener el control.

Desde ambas perspectivas, las posturas más liberales y las posturas más radicales de la izquierda, critican el modelo bien debido a los «excesos democráticos» según unos o a la «incapacidad del capitalismo», según otros. La resultante final sería la misma el modelo está acabado y agotado. De esta forma, tanto desde la derecha como desde la izquierda se realiza una crítica profunda al Estado de Bienestar y se plantea el reformismo.

En esta misma dirección apunta la pérdida de confianza en este modelo y las críticas realizadas al mismo por amplios sectores de la población. Por un lado, se constata que el Estado de Bienestar es criticado a causa del comportamiento burocratizado del mismo que ralentiza su funcionamiento y lo hace ineficaz frente a las necesidades y aspiraciones de la población. Por otro, se produce cierta resistencia fiscal, cada vez por una mayor parte de la población, que no aceptan asumir la financiación de unos servicios sociales (sanidad, educación, tercera edad, prestaciones económicas, etc.) tan costosos.

A esta situación debemos añadirle la crítica que la población realiza a la gestión del Estado, que en muchas ocasiones se considera que despilfarrar los recursos o los emplea de forma incorrecta, o que gasta de forma excesiva, sin hablar de las sospechas de la existencia de actos de corrupción por parte de los políticos.

Además, el crecimiento de la renta de algunos colectivos les permitiría buscarse la cobertura de sus necesidades en el mercado alegando la baja calidad de la prestación de los servicios públicos, de forma que, en ese sentido el Estado de Bienestar ya no sería necesario para ellos, perdiendo así la legitimidad que anteriormente tenía. Debemos pensar que cuando las clases medias consideren que no se pueden beneficiar de las prestaciones y servicios que ofrece el Estado de Bienestar, tanto porque estas prestaciones se dirijan hacia sectores de población más empobrecidos como porque consideren que son inadecuadas o de mala calidad según sus expectativas

tenderán a mostrarse reacias a mantener económicamente este modelo (Moreno, 1999).

Todo ello supondría una pérdida de la legitimidad de la cual el Estado de Bienestar gozó tiempos atrás, de forma que parte de la población estaría más a favor de modelos o programas más neoliberales.

FACTORES SOCIALES

Para Esping-Andersen el Estado de Bienestar fue concebido para dar respuesta a un modelo de sociedad que actualmente se ha transformado de ahí que la remodelación del Estado de Bienestar sea algo inevitable.

El Estado de Bienestar se fundamentó en una determinada concepción de la familia y de un determinado ciclo de vida de los ciudadanos. La Seguridad Social y el pleno empleo fue concebido exclusivamente para la población masculina, quien en caso de no necesitar protección con su sólo salario protegería económicamente a toda la familia, mientras que el papel de la esposa y madre estaba relegado a funciones de cuidado familiar y social (niños, enfermos, ancianos).

En cuanto a la concepción del mercado de trabajo, éste estaba pensado como un ámbito en el cual lo frecuente era tener un trabajo estable y posiblemente para toda la vida, al cual le seguiría la jubilación.

Ahora bien, en la actualidad este modelo de sociedad tradicional se ha roto y las condiciones familiares y laborales de los ciudadanos han experimentado grandes transformaciones que tendrán mucho que ver con la crisis actual del Estado de Bienestar.

El mercado de trabajo actual se encuentra caracterizado por una elevada población en paro, y una masa industrial mucho más diferenciada y desestandarizada. Además las transformaciones de la economía han generado una dualización. Por una parte encontramos un porcentaje de la población trabajadora con una alta cualificación. Pero junto a estos, el sistema necesita una población con escasa cualificación, sobre todo para el sector de servicios, a los cuales se les remunera su trabajo con bajos salarios y que se caracterizan por una alta movilidad laboral.

En este sentido podemos encontrar nuevos sectores de la población, trabajadores en situación de precariedad, que presentan situaciones de riesgo social y ante los cuales el modelo tradicional del Estado de Bienestar no tenía contemplada su protección. Además la necesidad de formación y reciclaje para todos los trabajadores, dada la alta movilidad a la que se ven expuestos, es muy alta. El modelo tradicional de bienestar tenía contemplada fundamentalmente la protección para el comienzo del ciclo de

vida (los niños) y para el final del ciclo (los ancianos) pero no contempla otro tipo de necesidades, como por ejemplo, la formación continua de los trabajadores.

El Estado de bienestar se ve presionado en este sentido para dar una mayor cobertura a aquellos grupos con perores situaciones socioeconómicas o frente a las nuevas necesidades que se van creando, mientras que a su vez aquellas clases más acomodadas también le presionan para obtener prestaciones y servicios de más alta calidad que la que se venía ofreciendo tradicionalmente.

Debemos también resaltar el profundo cambio que ha supuesto en la sociedad la incorporación de la mujer al ámbito laboral. La natural necesidad de la población femenina de contribuir de igual forma que la población masculina en el mercado de trabajo y ser iguales al hombre, y por otra parte la obligación de ayudar a la economía familiar, dados los bajos salarios de los hombres, ha supuesto que se resienta la clásica concepción del Estado de Bienestar que la dejaba relegada a funciones familiares, ya que parte de estas funciones ahora deberán ser asumidas por el propio Estado o por el mercado (cuidado de niños, cuidado de ancianos, etc.) que como mínimo implicará una revisión de las funciones del Estado de Bienestar.

Por último la estructura de las familias también se está viendo modificada. Cada vez existe un mayor número de familias monoparentales, rupturas matrimoniales, hogares unipersonales, otro tipo de situaciones familiares que implican mayores riesgos sociales ante los que el Estado de Bienestar debería dar respuesta (Esping-Andersen, 1998; Navarro, 2000).

¿POSIBLE REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR?

En este contexto hemos asistido a una reestructuración del funcionamiento del Estado de Bienestar caracterizada fundamentalmente por la reducción en los niveles de gasto social y una mayor tendencia a que exista una creciente responsabilidad individual frente a los problemas o necesidades sociales, aunque si bien esto no será igual de pronunciado en todos los países. Aquellos países de tradición más socialdemócrata han experimentado sólo ligeros retrocesos, más bien podríamos decir adecuación a la nueva realidad, del Estado de Bienestar tradicional, sin embargo aquellos países que han experimentado un giro hacia ideologías más liberales sí han introducido grandes recortes en las prestaciones que el Estado de Bienestar anteriormente proporcionaba.

La crítica neoliberal del Estado de Bienestar fundamenta su desmantelamiento y desaparición en el hecho de que éste no es funcional para el crecimiento de la economía. La existencia de un sistema de redistribución y sistemas de protección universales son un lastre y un impedimento para el desarrollo de la economía. Este modelo, según ellos, no fomenta ni el ahorro ni la inversión, y desincentiva a la población frente al trabajo, ya que la existencia de coberturas sociales mínimas conlleva que el esfuerzo, que están dispuestos a realizar los trabajadores, para encontrar empleo o para mejorar su formación, sea menor. Además, este Estado de Bienestar en lugar de combatir la pobreza realmente supone la pérdida de motivaciones para las personas que se encuentran en esta situación ya que las éstas se acostumbran a depender de los recursos públicos y la marginación se institucionaliza (Paramio, 1998).

En este sentido los recortes sociales que se han producido en los Estados de Bienestar no se han dirigido hacia el capítulo de transferencias sociales (pensiones, desempleo, etc.) ya que los efectos son más inmediatos para los ciudadanos, sino que lo han hecho en el ámbito de los servicios en donde los efectos pasan más desapercibidos a pesar de que se realicen (gastos sociales en servicios educativos, sanitarios, servicios sociales, etc., por usuario), a pesar de que el efecto del desempleo, del envejecimiento de la población y del aumento de las desigualdades sociales que se han producido en nuestra sociedad, haya generado un crecimiento de las necesidades de la población en estos servicios (Navarro, 2000). De ahí que en cierta medida el Estado haya concienciado a la población en la reducción de sus expectativas sociales frente a los que entendían como derechos adquiridos o sociales. Lo que ha supuesto que, a pesar de que los ciudadanos hayan perdido en seguridad y en prestaciones, las movilizaciones en defensa de estos derechos no han sido muy fuertes. Digamos que en la población ha calado el mensaje político: «dados los tiempos que corren hay apretarse el cinturón».

De igual forma, hemos asistido a una parcial privatización del Estado de Bienestar, generalmente de los servicios más rentables como la sanidad o las pensiones. La población se está acostumbrando cada vez más a completar sus pensiones públicas con planes de pensiones privados dados los mensajes alarmistas del incierto futuro que tienen los sistemas de Seguridad Social pública, que algunos vaticinan como que pueden ir a la quiebra financiera, ya que existen diferencias entre los ingresos y los gastos que estos sistemas tienen y pueden aumentar en el futuro, en tanto en cuanto las pirámides de población se mantengan invertidas (escasa población joven junto con un aumento de la población mayor). Por otra parte, algunos servicios públicos como los sanitarios o servicios sociales, por ejemplo, se gestionan, cada vez en mayor medida, por entidades privadas.

En el ámbito del mercado de trabajo, también se han producido cambios, a partir de los altos niveles de paro que ha existido en los Estados de Bienestar. Las críticas de aquellas posturas menos intervencionistas se dirigen a señalar como causa fundamental del nivel de paro que sufren, la alta regulación del mercado de trabajo que poseen, lo que denominan, rigidez del mercado de trabajo, situación conseguida en este modelo a partir de los Pactos que han existido entre el capital y el trabajo. Por ello la tendencia es flexibilizar el mercado de trabajo, que ha supuesto una precarización de la fuerza de trabajo. Cada vez en mayor medida, asistimos a mayores porcentaje de trabajadores afectados por una situación laboral inestable, fruto de esa flexibilidad laboral. Es cierto que eso ha significado mayores tasas de empleo pero a cambio de peores condiciones laborales que en el pasado. Por ejemplo, nuestro país ha reducido en los últimos años de forma cuantiosa los niveles de desempleo, sin embargo actualmente somos el país de la Unión Europea con mayor tasa de precariedad laboral.

En esa dirección apuntan también las reformas que se están introduciendo en las prestaciones de desempleo. Hay que hacer el trabajo más atractivo que el subsidio de desempleo. Algunos países han optado por compatibilizar las prestaciones de desempleo y el trabajo, de manera que a pesar de que se encuentre trabajo parte de la cobertura de la prestación por desempleo se puede mantener (dependiendo del nivel de ingresos). En otros países se ha optado por introducir reformas en la prestación de desempleo, reduciendo sus niveles de cobertura, su duración, etc., y la vinculación del derecho a la prestación tanto a la búsqueda activa de empleo como a la aceptación de las ofertas que se le realicen al trabajador, que puede verse forzado a aceptar un puesto de trabajo diferente al que venía realizando.

El mismo tratamiento ha recibido la formación de los salarios, ya que en aras de la competitividad que hay que mantener en este mundo globalizado, los salarios han experimentado una importante disminución como forma de competir con aquellos países que tienen menores costes laborales. A partir de ese momento podremos encontrar también un porcentaje de población subempleada, con bajos salarios cuyas necesidades y riesgos sociales son cada vez mayores. En el pasado, el tener un trabajo suponía fuente de seguridad económica y la forma de mantenerse de las familias, en la actualidad el hecho de tener trabajo no garantiza ni una cosa ni la otra. Así, estamos asistiendo a nuevas formas de exclusión social.

Pero, ¿hacia dónde se dirige, realmente, el modelo del Estado de Bienestar? Es difícil saber que puede pasar en el futuro aunque presumiblemente las posibles reestructuraciones del Estado de Bienestar estén planteadas en este momento. En primer lugar, podríamos asistir a un desmantelamiento o desestructuración de lo que hemos conocido como Estado de Bienestar, dando paso a un modelo más liberal, en el que el intervencionismo del Estado sea

mínimo y en el cual los ciudadanos deban asumir la responsabilidad de asegurar su propio bienestar ya sea en el mercado o a través de la familia. Este modelo se asumiría para ser más competitivos económicamente. Esta situación sería factible si contara además con el consentimiento de la población que a su vez puede considerar que el modelo de bienestar actual no responde a sus necesidades y resulta más perjudicial para sus intereses que beneficioso.

En segundo lugar, se propone la progresiva instauración de la sociedad del bienestar o lo que también se conoce como la Tercera vía. Esta aportación entiende que el bienestar social no debe ser simplemente un asunto del Estado, o dicho de otra forma, el Estado no es el único agente para poder gestionar, fomentar y proporcionar bienestar a los ciudadanos, sino que la sociedad civil debe implicarse más (organizaciones no gubernamentales, la propia ciudadanía, la familia, etc.). También hay que dejar un mayor espacio a la propia responsabilidad de los individuos de manera que junto con sus derechos se les exija sus obligaciones para con la sociedad, por ejemplo la prestación por desempleo debería conllevar al ciudadano la obligación de buscar trabajo de forma activa. La idea es ir disminuyendo así la intervención del Estado ya que se considera que no es asumible que el Estado de Bienestar pueda permanecer tal y como lo hemos conocido.

Por último, existen aquellos que continúan apostando por el Estado de Bienestar, asumiendo que debe reestructurarse pero sin renunciar a los logros que se han conseguido a lo largo de estos años.

El modelo de globalización ha supuesto una desigualdad creciente y además el neoliberalismo como ideología que limita la concepción de este modelo a una forma de relación económica, está significando un déficit democrático, por ello la alternativa de la socialdemocracia al modelo de globalización impuesto debe ser lograr una democratización de las diferentes relaciones sociales a todos los niveles: local, regional, estatal, supraestatal y mundial. El objetivo fundamental sería mejorar las condiciones materiales de existencia a nivel global. La defensa del Estado de Bienestar, adecuándose a las condiciones presentes debe ser el modelo social que implantemos en Europa, la cual se debe convertir en referente político frente al neoliberalismo. La socialdemocracia que fue el origen intelectual del modelo social europeo debe hacer la defensa de éste como su objetivo prioritario para el futuro. Debemos plantearnos modelos basados en la libertad y la igualdad de todos los individuos ya que será la única forma de combatir eficazmente cualquier expresión de conflictos violentos. Por ello el desafío de la socialdemocracia será la democratización del capitalismo (Ávila, 2001).

CONCLUSIONES: ¿HACIA DÓNDE DEBEMOS DIRIGIRNOS?

Nadie puede poner en duda que el modelo que se ha vivido en Europa occidental, el Estado de Bienestar, es el que mayor igualdad de oportunidades ofrece a los ciudadanos respetando la libertad en un contexto político democrático. Las mejoras en el bienestar de los ciudadanos son innegables y en este ámbito es en el que mejor se ha podido luchar contra la pobreza. Es cierto, que el Estado de Bienestar debe adecuarse al contexto económico mundial en el que se halla inmerso, y ese es el reto que tenemos por delante pero esa adecuación debe hacerse sin renunciar a los valores sobre los que se asentó en un primer momento (solidaridad, justicia social, etc.). El crecimiento económico no puede ser la única meta que nos planteemos, de hecho no deberíamos admitir un aumento del crecimiento si ello conlleva un aumento de la desigualdad.

No podemos olvidar que eso que hemos llamado Estado de Bienestar, desarrollado en el seno de los países europeos, en realidad es un modelo que representa nuestros propios valores culturales y sociales. Quizá sea uno de nuestros más grandes logros. Evidentemente en ocasiones como en la actual nuestro modelo pasa por dificultades. Pensemos en la crisis actual por la que atravesamos y las altísimas tasas de paro que tiene nuestro país. Algunos aprovechan esta situación para asegurar el agotamiento del modelo y proponer dirigirnos hacia modelos más liberales y no intervencionistas. Sin embargo, no debemos confundir el fracaso del modelo con las crisis pasajeras que podemos atravesar fruto también de vivir en un mundo más globalizado. Evidentemente el desempleo es un problema pero la causa ni la solución pasa por suprimir los subsidios de desempleo. Y muy posiblemente si dejamos a nuestra economía actuar por sí misma sin ningún tipo de interferencia estatal, esas tasas de paro fueran aún mayores. Nadie pone en duda que una buena intervención de nuestro Estado, con unas acertadas políticas de empleo, podría mejorar sustancialmente la situación.

Es evidente que el modelo de Estado de Bienestar que hemos conocido no se mantendrá exactamente igual. Nuestro Estado de Bienestar como cualquier producto social y cultural se tendrá que adaptar a los cambios sociales y económicos del momento en el que vivimos actualmente, un contexto que es distinto al contexto en el que el modelo nació. Pero deberemos asegurarnos de su pervivencia, sobre todo por lo que representa para la forma de vida europea y el bienestar de los ciudadanos. El crecimiento económico asociado a la desigualdad social no conduce a nada. Los valores que deben orientar la acción en nuestras sociedades son la libertad, la solidaridad y la participación, algo que sólo creo que está asegurado en el modelo de Estado de Bienestar que representa nuestra forma de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- AVILA, J. (2001), «Socialdemocracia y globalización: Una estrategia para el futuro de la integración europea», en T. Fernández García y Marín Sánchez (ed.), *Estado de Bienestar y socialdemocracia: Ideas para el debate*, Madrid: Alianza Editorial.
- CASILDA BEJAR, R., y TORTOSA, J. M. (ed.) (1996), *Pros y contras del Estado de Bienestar*, Madrid: Técnicos.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1998), «El Estado de Bienestar», en T. Fernández García, (coord.), *Estado de Bienestar: Perspectivas y límites*, Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2000), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*.
- FERNÁNDEZ, T., y DE LA FUENTE, Y. (coords.) (2009), *Política social y Trabajo Social*, Madrid: Alianza Editorial.
- GIDDENS, A. (1999), *La tercera vía*, Madrid: Taurus.
- MORENO, L. (1999), *Ciudadanos precarios: La última red de protección social*, Barcelona: Ariel.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2000), *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Madrid: Alianza.
- NAVARRO, V. (2000), *Globalización económica, poder político y Estado de Bienestar*, Barcelona: Ariel.
- PARAMIO, L (1998), «Estado de Bienestar y ciudadanía», en T. Fernández García (coord.), *Estado de Bienestar: Perspectivas y límites*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.